



Sres. Concejales

P. Garcia-Moya

A. Flores

S. Samicolas

S. Vidal

A. Soaquin

P. Cuast

S. Cuast

S. Xarbo

J. Vidal

A. Busquets

A. Samaniego

V. Ariño

Sr. Interventor

A. Camps.

En Cornellá y siendo las diecinueve horas del día siete de Abril de mil novecientos sesenta, se ha reunido en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los Señores componentes de la Corporación Municipal, acudidos al margen, al objeto de celebrar sesión Ordinaria de primera convocatoria del Pleno de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don José Rive Caneras.

Por Secretaría dióse lectura del Acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Se acuerda:—

Que vistos los proyectos de iluminación del interior y exterior del mercado de la Plaza Marsaus, sean los mismos pasados a estudio de las Comisiones de Obras Públicas y Hacienda como trámite previo a su contratación.

Que visto el presupuesto formulado por los Servicios Técnicos Municipales para el revoque de las paredes exteriores del Cementerio, por el precio de veintinueve mil ochocientas veintinueve pesetas con veinte céntimos, sean contratadas directamente dichas obras con el empresario Don Eduardo Bezas por el precio citado.

Por la Presidencia se expone al Consistorio el proyecto de formar una Asociación intermunicipal voluntaria de los municipios de San Justo Desverus, San Juan Despi, Espulgas y Cornellá para la regulación de la conducción de las aguas residuales de dichos términos. Dada la conveniencia de que este problema sea resuelto

Iluminación
de Marsaus.

Revoque
Cementerio

Agua resi-
duals con
municipios
colindantes.

conjuntamente por los municipios afectados, se acuerda por unanimidad iniciar el oportuno expediente para la constitución de una agrupación de los cuatro municipios citados, quedando autorizado el Señor Alcalde Presidente para representar a esta Corporación en todos los actos que se precisen para la tramitación del expediente. —

Vigilancia
Rio Llobregat

Por la Presidencia se da cuenta a los señores de las medidas adoptadas para proteger el término contra las avenidas del Rio Llobregat, esperando que con el debido cuidado y vigilancia de los márgenes podrán evitarse las erosiones que tanto perjudican a los terrenos lindantes al cauce. —

Reclamaciones
Plan Parcial

Que vistas las reclamaciones formuladas al proyecto del Plan de Ordenación Parcial del sector situado a la izquierda de la parte alta del término entre la Carretera de Comella a Fogas de Tordera, San Juan Despi, Esplugas y línea de la R.E.N.F.E., paseen a estudio de los Servicios Técnicos municipales para su informe y ulterior resolución. —

Aprobación
Cuenta General
Presupuesto 1959.

Después de una exposición por el Señor Interventor de la gestión económica del año mil novecientos cincuenta y nueve, es aprobada la Cuenta General del Presupuesto Ordinario del referido año, cuyo resumen acusa los siguientes resultados:

Parte Tercera. — Cuenta de liquidación del Presupuesto

Presupuesto definitivo. — Créditos autorizados.

Recursos	Resultas	Presupuesto Ordinario de 1959.	57.940.000' -
		Existencia en fin del ejercicio ante-	



definitivos	Resultas	rior	1.243.192'64		
		Créditos pen- dientes cobro		1.848.765'05	3.091.957'69
					<u>11.031.957'69</u>

Créditos definitivos	alteracio- nes.	Presupuesto ordinario 1959	7.940.000' -		
			Resultas: Obligaciones pendien- tes de pago	2.362.923'91	
			Aumento por habil. y supl.	791.329'43	
				Bajas por transferencia	491.329'43
		<u>10.602.923'91</u>			

Diferencia	Superavit del presupuesto definitivo	429.033'78
		Déficit del Presupuesto definitivo

Movimiento de Fondos.

Ingresos liquidos	Del Presupuesto refundido	8.214.988'31	
		Devoluciones de ingresos	<u>855' -</u>

Pagos liquidos	Del Presupuesto refundido	7.184.043'13	
		Reintegros de pagos	<u>- - - - -</u>

Existencias en 31 de Diciembre de 1959
trasladadas al presupuesto de 1960 1.030.090'18

LIQUIDACION.

Superavit del presupuesto def.	429.033'78	
Excesos de ingresos	1.423.346'76	
Créditos del presupuesto de gastos no invertidos (Economías)	<u>1.621.198'57</u>	3.473.579'11
Déficit del presupuesto definitivo	- - - - -	

Créditos del presupuesto de ingresos
no liquidado. 2.128.638'30 2.128.638'30

Superavit final 1.344.940'81

Déficit final - - - -

Comprobación.

Existencias en 31 de Diciembre
de 1959 trasladadas al presu-
puesto de 1960. 1.030.090'18

Créditos pendientes de cobro en
dicha fecha. 2.112.532'84 3.142.623'02

Obligaciones pendientes de pago en igual fecha 1.797.688'21

Diferencia igual a la anterior. 1.344.940'81

Lo mismo se acuerda, sea expuesta la
misma al público por término de quince días y ocho
más a los efectos de las reclamaciones que pudieran
producirse, anunciándose a dichos efectos en el Bo-
letín Oficial de la provincia.

Es aceptada la propuesta de la Comisión
de Hacienda de varios Suplementos de Crédito entre di-
versas partidas del vigente Presupuesto Ordinario, por impor-
te de pesetas seiscientos una mil ochocientas cincuenta y nueve
con treinta y dos céntimos, con cargo al Superavit proce-
dente de la liquidación del año anterior, de conformi-
dad con el siguiente detalle, acordándose su publicación
en el Boletín Oficial de la provincia:

Aceptar pro-
puesta de Su-
plementos de
Crédito.

Capítulo	Artículo	Partida	Aumentos	Capítulo	Artículo	Partida	Aumentos
1	1	1-19	269'90	1	1	4-63	1.000'-
1	1	1-24	1.000'-	1	1	4-64	199'32
1	1	1-26	2.000'-	1	1	5-75	4.800'-
1	1	2-41	4.613'16	1	1	5-76	3.277'-
1	1	2-46	11.000'-	1	1	5-94	2.500'-
1	1	4-60	0'10	1	2	5-101	1.000'-
1	1	4-62	52'57	1	2	5-102	15.000'-



Cap.	Art.	Partidas	Cuentos	Cap.	Art.	Parti.	Cuentos
2	U	1-105	10.000'-	2	U	5-155	28.000'-
2	U	1-106	5.000'-	2	U	5-156	16.000'-
2	U	1-107	5.000'-	3	1	1-160	15.000'-
2	U	1-110	3.000'-	5	1	162	85.000'-
2	U	1-112	1.000'-	5	3	164	10.000'-
2	U	1-115	900'-	5	5	171	3.000'-
2	U	2-123	32.000'-	5	5	173	3.000'-
2	U	2-124	3.100'-	5	5	175	5.000'-
2	U	3-128	5.000'-	6	1	181	10.000'-
2	U	3-131	1.200'-	6	1	184	200.000'-
2	U	5-138	60.000'-	6	1	188	4.000'-
2	U	5-139	3.000'-	6	1	190	847'23
2	U	5-152	5.100'-	7	2	198	11.000'-
2	U	5-153	13.000'-	7	2	201	16.000'-
2	U	5-154	1.000'-	8	1	202	5.000'-

Total pesetas 601.859'32

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se levanta la sesión a indicación de la Presidencia, siendo las veintidós horas, firmando la presente acta todos los asistentes, juntamente conmigo el infrascrito Secretario que certifico.

Presidente: *[Signature]*

 Secretario: *[Signature]*

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]